

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

ANO II.—NUM. 495.

EN MADRID.

Jueves 14 de agosto de 1856.

EN PROVINCIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

ADMINISTRACION.

Los señores suscritores cuyo abono concluye el 15 del presente, se servirán renovarlo a tiempo para no experimentar retraso en el recibo de **EL OCCIDENTE**.

MADRID DE 14 AGOSTO.

El lastimoso estado de las oficinas públicas reclama del gobierno medidas eficaces de salvación. El desconcierto administrativo de dos años necesita un correctivo enérgico que haga entrar nuevamente la administración española en una senda de orden y regularidad. El primer paso para conseguir semejante resultado, es arreglar de un modo conveniente el personal, reparando las grandes injusticias cometidas por la situación progresista, y separando sin miramiento de los destinos públicos a todos los que los invadieron sin tener para ocuparlos título ninguno de suficiencia o de valer.

La inmovilidad de los empleados en el orden judicial y administrativo es, sin duda alguna, como en su bien escrita circular decía hace dos días el señor ministro de la Gobernación, una de las causas que mas contribuyen a nuestro malestar político y social. En España no se habrá creado un orden de cosas estable y regularizado, mientras no se establezca sobre sólidas bases la inmovilidad judicial, y no se haga una clara separación entre los empleados políticos y los puramente administrativos, que aleje á estos últimos de las vicisitudes de los partidos, y los oxima de seguir la suerte de los cambios ministeriales. No habrá, no es posible que haya buena administración ni buenos empleados, interin estos carezcan de estabilidad, estén continuamente amenazados por las cesantías imotivadas, y hayan de desconfiar de que sus méritos y servicios los pongan á cubierto de injustas destituciones.

Pero á la declaración de la inamovilidad, ha de preceder, para que no sea la consagración de todas las injusticias anteriormente cometidas, un trabajo preparatorio, hoy mas necesario que nunca por las circunstancias especiales en que la administración progresista puso y dejó las cosas públicas: el trabajo de remover de sus empleos á todos los que subieron á ellos sin merecerlo, y de reponer á los que de ellos fueron separados sin motivo.

Nadie ignora lo que sucedió despues de la revolución de julio de 1854. El personal de la administración fué destituido en masa. Las oficinas se llenaron de patriotas del día siguiente, de los que despues de concluido el sangriento combate de los tres días, salieron á destruir las calles y las plazas con la construcción de barricadas que solo habían de servir y que solo sirvieron para que muchos explotaran una victoria que no habían conseguido. Los certificados de los jefes de barricadas fueron durante algun tiempo un título seguro para apoderarse de los sueldos del presupuesto, lanzando á empleados probos, dignos, antiguos y laboriosos de los puestos que se habían conquistado con muchos años de trabajo, constancia e inteligencia.

Más de una vez se vio separar á un funcionario público por haber sido denunciado como reo del crimen de no haberse alistado espontáneamente en las filas de la Milicia nacional, ó de haber tratado de eludir el tiránico alistamiento forzoso. Su delator, sin mas mérito que haberlo delatado, le sucedía en el empleo.

¿Es posible negar una reparación á los de ese modo separados del servicio? ¿Es posible conservar en sus puestos á los que los obtuvieron de esa manera? Claro está que no: así como es inadmisible que en otros muchos casos, aunque no sean tan escandalosos como los que acabamos de indicar, urge también poner remedio á los males introducidos en las oficinas por el exclusivismo y el pandillaje.

No pelmos que, como en 1854, sean destituidos los empleados solo por haberlo sido durante la situación anterior, ni tampoco que la solicitud del que haya estado cesante baste para que se dé colocación á costa del que la desempeña dignamente. Estas locuras de reaccion son censurables en todas las épocas; pero no se caiga en el extremo opuesto de dar una garantía de perpetuidad á todas las injusticias de la situación pasada.

Búsqense para los destinos de la nación los nombres de honradez, saber y servicios, sin atender para nada á sus opiniones políticas, con la única excepción de aquellos puestos de la administración, que exigen en sus poseedores identidad de miras y de opiniones con el gobierno; pero precisamente como primer paso para entrar en este camino, se debe reponer á hombres aptos que solo por razones políticas estén cesantes, y destituir á los ineptos que solo por razones políticas se hallen colocados.

Tomando pretexto de no haber leído hasta ayer por inadvertencia lo que decimos en uno de nuestros números respecto del nuevo ministro de Gracia y Justicia, **La Nación** nos dirige un interrogatorio, encaminado á examinarnos nuevamente sobre nuestras ideas políticas.

Hemos contestado ya mas de cincuenta veces á **La Nación** lo mismo que ahora nos pregunta. Apenas publicado el primer número de **El Occidente**, nuestro colega nos acusó de ultramodernados. Despues no ha pasado casi una sola semana sin que haya vuelto á la misma mania; pero con la extraña circunstancia de que siendo siempre una misma la acusación, y habiéndose esforzado **La Nación** constantemente, desde la aparición de nuestro periódico, por probarnos que somos unos reaccionarios intratables, se empeña al mismo tiempo en convencernos de inconsecuencia suponiendo que somos ahora menos liberales que en un principio.

Hemos complicado ya tantas veces á **La Nación**, siguiéndola al terreno á que nos ha querido llevar, satisfaciendo sus dudas, dando contestación á sus preguntas, y refutando victoriosamente sus acusaciones, que podemos abstenernos de responder á su nuevo interrogatorio, suplicando que recuerde las muy repetidas respuestas que le hemos dado á lo mismo que ahora afecta desear saber. Lea nuevamente lo que nos obligó á decirle en la semana última, ó en la anterior, ó en cualquiera de las precedentes. No nos sentimos con fuerzas para seguir haciendo tantas efusiones de unas mismas declaraciones políticas, y solo nos explicamos la insistencia con que **La Nación** vuelve á preguntar lo que ya se le ha dicho, por la circunstancia, que ayer nos revela, de que sule no leer lo que para ella escribimos.

Nosotros nos habíamos hecho la ilusión de que nuestros razonamientos habían reducido en muchas ocasiones al silencio á **La Nación**; pero ahora nos encontramos con el triste desengaño de saber que la causa de aquel silencio se hallaba en que nuestro colega cometía á veces la inadvertencia de no leerlos.

La España se quejaba anteayer de que había sido ya atacada por **La Nación** seis veces. Nosotros no podemos decir ya cuantas han sido las ocasiones que nuestro colega ex-progresista nos ha honrado con sus ataques imotivados. Hoy se comprende bien que **La Nación**, obrando así, obedece á las exigencias de la difícilísima posición política en que se ha colocado; pues teniendo que abstenerse de tocar todas las cuestiones de actualidad, se refugia al hábil recurso de suscitar polémicas sobre lo que cada periódico dijo ó no dijo en tal época, cuyo recuerdo para nada viene á cuento. Es un modo como otro cualquiera de hacerse el distraído, y de dejar pasar desapercibidos todos los asuntos de verdadero interés.

¿No le parece á **La Nación** que en vez de preguntarle á **El Occidente** lo que este tiene ya contestado, sería mas oportuno formular una opinión explícita sobre la conveniencia de que las Cortes constituyentes hayan sido disueltas, de que la Milicia nacional haya sido desarmada, de que el proyecto progresista de Constitución haya sido abandonado, y de que se haya arrojado del poder á aquel ministerio y á aquella situación de que **La Nación** fué defensora ardiente mientras fueron los dueños de la situación?

¿No sería mas oportuno que **La Nación**, ministerial de antes y de despues, ministerial *in utroque*, diera una muestra mas de su ingenio comentando y alabando la circular del Sr. Ríos Rosas, en que se hace tan triste pintura del periodo de la dominación progresista? ¿Cómo un periódico tan ministerial ha guardado un silencio tan profundo sobre un acto del gobierno tan importante? ¿Ha cometido tambien la inadvertencia de no leerlo hasta ahora?

Con el fin de facilitar la concurrencia de granos en los mercados de la Peninsula, inspirando la mayor confianza á los que se muestran temerosos del porvenir, el gobierno ha dispuesto prorrogar hasta 1.º de junio de 1857 los efectos del real decreto de 11 de julio último para la introducción de trigo y harinas del extranjero.

Ya hemos dicho que la elevación de precios en algunas provincias, no tanto es efecto de la escasez, como del retraimiento y paralización en las transacciones, y de los mal entendidos cálculos del interés individual, que juzgando del porvenir por lo presente, esperan para sus existencias un mercado mas ventajoso. Así tambien lo ha reconocido el señor ministro de Fomento, y á remover estos obstáculos ya encaminado el real decreto que mencionamos prorrogando el plazo concedido para la importación.

Si el gobierno sigue atendiendo con preferente interés á la cuestión de subsistencias, es de esperar que la vamos pronta y satisfactoriamente resuelta. Siempre merecerá nuestra aprobación cualquier medida encaminada, como la presente, á inspirar confianza y á deshacer las cabalas de algunos acaparadores que, no satisfechos con las pingües ganancias obtenidas de sus existencias, merced al alto precio que han alcanzado, espersen voces alarmantes y aumentan la credulidad del público con absurdas especulaciones de conveniencia. Sin faltar á las prescripciones de la ley, sin poner trabas á la libertad de las transacciones, el gobierno puede hacer mucho para contrarrestar los sórdidos proyectos de los negociantes, imponiendo saludables castigos á aquellos que, como hemos dicho, se

valen de medios reprobados para mantener la alarma, causa principal de la carestía. En este terreno nos hallará siempre dispuestos á prestarle toda nuestra cooperación, como en cuanto se refiera á los intereses vitales y permanentes del país.

La medida tomada por el señor Collado, volvemos á decir, merece nuestra aprobación, pero la creemos incompleta.

El medio mas sencillo y expedito que se ofrece al gobierno para neutralizar los manejos de los acaparadores, es el de acudir, por medio de sus delegados, á los mercados extranjeros, y comprar 50 ó 60.000 fanegas de trigo, que distribuidas convenientemente donde las necesidades del consumo son mas perentorias, obligarian á los almacenistas á reducir sus exigencias y producirían la consiguiente baja en los precios. Creemos que un sentimiento de equitativa delicadeza es el que retrae al gobierno de adoptar esta determinación por el temor de que pudiera dar lugar á las emboscadas censuras de sus enemigos, presentadas como interesadas en operaciones vendadas á los gobiernos en circunstancias normales; pero debe tenerse en cuenta que para las épocas críticas son las medidas excepcionales, y que ante la dura ley de la necesidad y ante la pública conveniencia deben ceder todos los escrúpulos y consideraciones.

Por real decreto de 12 de agosto se ha resuelto que D. Joaquín Francisco Pacheco, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad, pase á desempeñar iguales funciones cerca de S. M. la reina de la Gran Bretaña é Irlanda.

Por nombramiento de D. Nicomedes Pastor Díaz para la primera secretaría de Estado, ha sido reemplazado en su puesto de enviado extraordinario en Turin por D. Gerardo de Souza que desempeña iguales funciones cerca de la Sublime Puerta.

D. José Delavat y Rincon, ministro residente de España en el Brasil, ha sido declarado cesante.

Se ha concedido la banda de la real orden de damas nobles de María Luisa á doña Cristina Gordon de Prendergast.

Por un error de los cajistas ha aparecido al final de uno de los folios de nuestro número de ayer un párrafo, que nos apresuramos á rectificar, por lo que se refiere á la persona del comandante general de la provincia de Córdoba don Martín Colmeneros. La alteración de una palabra y la omisión de otra, nos ha hecho decir lo que no estuvo en nuestro ánimo ni se aviene con los honrosos antecedentes de aquel sujeto, ni con las noticias relativas al mismo que nos suministran las correspondencias recibidas de aquella provincia.

Hacemos esta aclaración únicamente para las personas que no conocen las distinguidas prendas del Sr. Colmeneros, y pues por lo que hace á sus amigos y á cuantos le han tenido ocasión de apreciarlos, no tendríamos necesidad de hacer constar la errata á que aludimos. Por esta misma razón creemos inútil insertar un comunicado que en vindiación del Sr. Colmeneros nos ha remitido un distinguido amigo nuestro que ha representado diferentes veces aquella provincia.

Sabemos que hace unos días el ayuntamiento de Madrid, en vista de la mala calidad del pan que se expende en las tabernas, llamó á varios de los fabricantes de este artículo, á los que amonestó particularmente por el color moreno que se advierte en el pan, y que le da la apariencia de elaborado con harinas de ínfima calidad. Los tahoneros escusaron la falta presentando algunas muestras de la sal que se ven precisados á emplear, y que efectivamente es sumamente impura y de la peor clase, como que está extraída de las canteras de Minglanilla, que como es sabido, producen una sal terrosa, de color pardo, de sabor desagradable y hasta nociva para la salud en concepto de algunos facultativos.

Sobre este particular llamamos la atención del gobierno, á fin de que disponga lo conveniente para que se retire de los alfolios la sal que hoy se expende, cuyas condiciones de insalubridad aconsejan destinarse á otros usos que á los del consumo público. La razón que parece habido para traer á la venta la sal de Minglanilla, ha sido la de la economía, en atención á la escasez de la última cosecha; pero cuando se trata de un artículo que puede afectar á la salud pública, no debe atenderse á un mezquino ahorro que puede producir fatales consecuencias. El gobierno debe apresurarse á hacer venir la sal de Torrevecija, de San Fernando, ó de cualquier otro centro de producción reconocido como de buena calidad, aun cuando le cueste algo mas cara. No dejaremos de insistir sobre este asunto en el caso de que sean desoidas nuestras justas reclamaciones.

No tiene fundamento alguno la noticia dada por un periódico de Paris de que cuando lo permitan los sucesos políticos, irá nuestra augusta Reina al Ferrol, con objeto de tomar los baños de mar, aconsejados por los facultativos de cámara.

La salud de nuestra augusta Soberana y Real familia es tan satisfactoria como puede desearse.

Sobre el desconcierto del ramo de correos, de que tanto y con tanta poca fortuna nos hemos ocupado, dice un periódico:

«Acabamos de recibir cartas de Barcelona, de las que resulta que no han llegado á su destino algunas de las que hemos puesto en el buzón del correo central.»

Nosotros no declinamos un solo instante de que el digno y celoso ministro de la Gobernación introduzca en la referida dirección de correos el orden que ya han comenzado á experimentar las demas de su departamento.

Los comentarios están de sobra.

Sin fundamento ninguno, pero con una intención harto manifiesta, se han vuelto á reproducir en estos últimos días los rumores de que el gobierno está decidido á proceder á la reorganización de la Milicia Nacional, á pesar de la impopularidad y la viva oposición que llevaría consigo esta medida, á todas luces peligrosa é inconveniente. Hasta se ha llegado á decir que de un momento á otro aparecería en la **Gaceta** el real decreto mandando proceder al armamento de la fuerza ciudadana. Repetimos que nada hay de cierto en todo esto, y que el gobierno conoce demasiado los deberes de su posición para dar un paso que le empujaria á las simpatías de todos aquellos que hasta hoy le han apoyado, porque creen representante de ideas y principios políticos que escluyen el mantenimiento de la Milicia nacional.

Mas visos de verosimilitud hallamos en la noticia dada por **La Revista Militar** sobre el completo desarme de dicha fuerza en todo el reino. De aquí toma asunto nuestro apreciable colega **El Diario Español** para su artículo de fondo de ayer, cuyas ideas se hallan en consonancia con las que hemos expuesto sobre el particular, y por lo cual le trasladamos á nuestras columnas:

«Pendientes de la resolución del gobierno las cuestiones políticas que en los últimos tiempos se han suscitado, y sobre las cuales nos hemos impuesto por ahora una prudente reserva, **Revista Militar** ha anticipado la noticia de que, sin perjuicio de lo que resuelvan las Cortes sobre la Milicia Nacional, se va á proceder desde luego á desarmar toda la que aun existe algunos puntos, mediante á haberlo sido ya la de las capitales de provincias y demas poblaciones importantes.»

Sea que por hoy sea nuestro propósito entrar en el fondo de la cuestión, ni demostrar la inconveniencia de mantener al pueblo armado, materia de que nos ocuparemos en su día con el debido detenimiento, nos parece sin embargo verosímil la aserción de la **Revista Militar**, como consecuencia del desarme casi general que ha tenido efecto.

La Milicia Nacional no ha correspondido seguramente al objeto de su institución, porque en todas partes ha probado que, lejos de ser un elemento de orden, ha conyuvado á la rebelión contra el gobierno legitimo y producido los desiderios que han alligado á los pueblos por espacio de dos años. Su organización era sin duda la mas á propósito para mantener el orden público en perturbación constante; pues á la vez que posaba la fuerza de las armas para imponer su voluntad, carecía de la subordinación y de las demas circunstancias que hacen que el ejército permanente tenga verdaderas condiciones de senatesz y disciplina.

Todo el que quiso tomar las armas despues de la revolución de julio, las había recibido, según dijo en el Parlamento un ministro de la corona; y claro es que después de haberse desarmado, pertenecian á la Milicia, naturalmente hubieron de alistarse en ella individuos de mal vivir, con el objeto de que el kopsis les sirviera de escudo y les facilitase los medios de cometer sus excesos y fechorías.

Ademas, formaba parte de la Milicia la clase proletaria, á quien la falta de instrucción y de arraigo pone en condiciones de ser arrastrada facilmente á sostener los planes de unos cuantos ambiciosos. Ann cuando supiéramos, lo cual no podemos conceder, que la institución en su esencia podia ser útil en circunstancias dadas, los elementos de que se componía, y la viciosa organización que se le había dado, era la mas adecuada para mantener siempre viva la rebelión contra los poderes legítimos.

No ha habido molino alguno en los dos años pasados, en que no haya figurado la Milicia nacional. Ann en los últimos sucesos, salvo algunas, aunque pocas excepciones, la Milicia ha sido la primera á rebelarse contra la prerrogativa ejercida por la Corona. Y si en algunos puntos la rebelión no llegó á alzarse, débese en muchos de ellos, mas que al espíritu de subordinación al gobierno, á las noticias oportunamente recibidas de haber sido aquélla vencida completamente en la capital.

Si, pues, esto es así, y por notorio no necesitamos alegar hechos concretos en demostración de nuestro juicio; si subsiste aun en las pequeñas lo mismo que antes en las grandes poblaciones ese elemento perturbador, mal organizado y compuesto de cuantos han querido tomar las armas, ¿cómo ha de ser ni prudente ni político conservar hoy bajo tales auspicios la Milicia nacional existient? ¿Cómo podría mantenerse por mas tiempo con las armas en la mano á muchos individuos que carecen de arraigo, de propiedad y de modo de vivir conocido, y mucho menos á los que habitualmente se ejercitan en el contrabando ó en otras faltas ó excesos por los que se les señala públicamente?

Y no basta para contentar el mal, ni el espurgo ni la reorganización, bajo bases mas convenientes. La admisión de unos á divisiones y la exclusión de otros excita comparaciones y rivalidades, fuera de que no es posible las mas veces determinar con acierto y exactitud cuáles son los dignos de llevar las armas que la patria les confía. Y ademas, como que esta cuestión ha de someterse á las Cortes, preciso es que se presente íntegra á los cuerpos colegisladores, y libre de los obstáculos y dificultades que necesariamente habrían de acompañarla, si para entonces se conservara la Milicia en los puntos en que existe, bajo una organización que la experiencia ha demostrado que es inconveniente.

Por estas ligeras observaciones que nos ha sugerido la noticia de la **Revista Militar**, creemos con nines ro colega que el gobierno se apresurará á disolver los cuerpos existentes, sin perjuicio por descomodo, de lo que en su día acuerden y determinen las Cortes sobre este particular.»

El Parlamento, único diario conservador que guardó absoluto silencio acerca de la importantísima circular del Sr. Ríos Rosas á los gobernadores, entra por fin en su examen, y escribe un notable artículo del que copiamos los siguientes párrafos:

«Compréndese desde luego, á la simple lectura de documento tan notable, que el gabinete no ha tenido por único objeto, al darlo á luz, indicar á sus delegados la norma de conducta que deben seguir, ni traer á su memoria el recuerdo de los deberes que les impone el delicado y espinoso de las actuales circunstancias. Desosco, sin duda, de ir templando la ansiedad en que los ánimos se encuentran, faltos de brújula para apreciar con exactitud el rumbo de la política inaugurada sobre las ruinas del pretendido progreso, es el ministro de la Gobernación ha tenido á bien manifestar explícitamente, aunque indirectamente las tendencias del gobierno, interin éste resuelve con madurez las áridas cuestiones de las que hoy depende la mayor ó menor estabilidad y aumento del orden público. Celebramos que así lo haya verificado, y mas aun los términos en que lo ha hecho.»

Bien que las justas palabras, exactas apreciaciones y sanas doctrinas que el ministro de Gobernación ha conculcado en la consideración y obediencia de los gobernadores de provincia no esten en perfecta conso-

nancia con ciertas disposiciones emanadas de otros departamentos ministeriales y dictadas con menos tacto y prudencia, nosotros, y con nosotros cuantos conocemos el carácter especial de cada uno de los ministerios, y sobre todo del de la Gobernación, que es el mas esencialmente político, no podemos dejar de ver en la circular mencionada la mas genuina expresión del pensamiento y propensión gubernativa del actual gabinete. Ellas justificarian, si de justificación necesitase nuestra inducción, siempre consecuente y sincera, la que hemos seguido desde el advenimiento al poder de los que han venido á la anarquía.

El Sr. Ríos Rosas, no solo ha prestado con tal documento un gran servicio al ministerio de que forma parte, desportando en su favor mas vivamente las simpatías de cuantos desean ver en su sistema de gobernación la antídoto del decaimiento de la dominación progresista, sino ha venido á tranquilizar á los hombres honrados y verdaderamente patrióticos que, al ver la ciega adhesión de ciertos periódicos á la situación actual, y muy principalmente la del que, sin pararse en barras, atribuyó á los hijos de Loyola los incesantes de Castilla, habían llegado á desconfiar de que el gobierno conociese el verdadero estado del país y de que pudiese aplicar á sus dolencias el pronto y eficaz remedio que necesitan. De hoy mas **La Nación**, ó tendrá que confesar su error, tan calorosamente proclamado una vez y otra como verdad, ó dejar en su enclaustrado ministerialismo y sostener que menguan al país en documentos oficiales uno de los sus mas importantes del actual gabinete. En el primer caso se pondrá nuevamente de manifiesto el desahogo con que los progresistas, hermanos en esto como en otras muchas cosas de los demócratas, lanzan sobre los que tienen la fortuna de no pensar como ellos acusaciones injustificadas é injustas. En el segundo los puntos que calzan la independencia é inflexibilidad de opiniones del órgano semi-oficial del duque de la Victoria. Por de pronto ha tenido á bien dejar pasar tan significativo documento sin decirle siquiera esta boca es mía. Acaso opine nuestro colega, como Cervantes, que no hay mejor astrológica que la prudencia.»

Analizando despues los primeros periodos de la circular dice:

«Esta fiel pintura del lastimoso estado á que había venido España bajo la dominación de los seraficos regeneradores de la sociedad, pintura que hemos repetido inñitas veces afiliados ante el lamentable espectáculo de su verzonosa exactitud es la mas acertada, la mas dura condenación de los dos años de *patriotismo y libertad*; años durante los cuales ha gemido España bajo el afrentoso azote del progreso y de las influencias democráticas, como bajo la angustiosa opresión de una horrenda pesadilla. ¿Combatirán hoy las exactas apreciaciones que acerca del estado del país ha hecho en su circular el señor ministro de la Gobernación los que aun no hace dos meses nos tachaban de visionarios porque mostramos en su repugnante desnudez una situación la mas fecunda en desastres, la mas bochornosa tal vez que registran los anales históricos del presente siglo? ¿Durán los periódicos progresistas el *pragres*, que no que nosotros decimos y el gobierno asegura oficialmente en la actualidad no son sino visiones engendradas al calor de la pasión de partido?»

Pero no basta fijar la consideración en la antedicha pintura: es necesario ademas, para que se dé á cada uno lo que de derecho le corresponde, tener en cuenta las causas que hanido sembrado el país en situación tan deplorable. El **Parlamento** las ha expuesto una y cien veces en los meses últimos, aun á riesgo de que se repitiese en su redacción la patriótica escena de que fué teatro la administración de **El Padre Coños**; y los diarios democráticos y progresistas no solo llegaron á decir que calumniábamos á la situación, sino que los moderados, los absolutistas y el clero eran los únicos que interrumpían la paz angelical del *kopsis*, de la *partida de la porra*, y de los fratricidas é incendios incendiarios.»

El artículo de nuestro colega termina con este párrafo:

«No, no somos ya nosotros, es el gobierno, el gobierno que tiene **La Nación** aliado, á quien los progresistas asedian, el que desubre la horrible realidad del cáncer que amenaza devorarnos. Y ese cáncer era fruto, según el actual ministerio, de la *relaxación y laxitud del principio de autoridad*; de la *predicación incansante y propagación desahogada de ciertas doctrinas y nociones falsas y trastornadoras de la moralidad que seduce*. Aunque solo fuese por la luz que le precede á su autorizado carácter, ha de prestar á los futuros historiadores de la edad presente la circular de que tratamos; aunque no se dirige á fines tan saludables por sí sola, el tributo que en él se rinde á la verdad aplaudiremos un documento que honra al ministro, que lo firma **La Nación** y **La Discusión** que obrando así pecamos de incoherentes?»

La España escribe con fecha 9 su correspondencia de Bayona la siguiente curiosa carta:

«Ha aumentado mucho estos días el número de hombres políticos, personas en la por fortuna fenecida situación revolucionaria, que llegan á esta ciudad. No habria á Vds. de ellos, por mucho que hayan figurado de los años á esta parte en ese país, ni aun cuando hubiesen sido actores ó motores de los últimos deplorable actos de rebeldía, sino fuera porque estimó útil y conveniente hacerles saber, y que sepá el país, y sea el gobierno, el lenguaje que usan y la actitud en que se presentan, no ya los que han dado á conocer sus esencialidades y sus exigencias, si tambien aquellos que parecían templados, y aun varios que pasaban plaza de conciliadores. A algunos que conozo personalmente he escuchado; á otros que solo conozo de vista he oido; muchos son los que hablan en la mesa, en el café, en los coros sin la menor reserva y sin grandes miramientos. Y su lenguaje revela, revela á veces de tomar la *reventacha* á toda costa y á cualquier precio.»

De seguro no sorprenderá á Vds. esto, como no me ha sorprendido á mí; pero sí les indignará, como me ha indignado á mí, que los palabras de algun sr. boben tan tra contra nuestra amada Reina, conica la *bonadad* Isabel. Al referir los sucesos de esa capital, por un especial cuidado en presentar á la *Reinagom* apasionada, intransigente y hasta dura. Al efecto, cuentan y repiten cien anecdotas que nadie creería de seguro á no estar cegado por la pasión; pero enya infencia es mala y á cuyos efectos conviene aplicar correctivo. No dice verdad, no, quien acusa á la segunda Isabel de lo que le acusan muchos que eran tenidos por hombres de ideas templadas, en la esfera de las ideas revolucionarias. *La bonadad* de la Reina, su *mequandad*, sus *dadades* y *buena carazon* son cosas tan sabidas y probadas que no hay quien sin desvario pueda ponerlas en duda. Cuando no ha estado dispuesta á *perdonar*, á *olvidar* las ofensas y las faltas mas graves. Cuando ha escatimado sus *bonades* aun á aquellos que la han hecho verter muchas y auragas lágrimas.»

Empero ciertas dot-rinas conducen á extremos deplorables. Los que profesan las revolucionarias se consideran venidos poco halagadamente y no en buena ley; sus corazones respiran por ello encos; sus cabezas idean medios de desquitarse con ellos. Y entre estas gentes, las que han pasado por ser sanatas y hasta cierto punto prudentes, muestran pesados de ellos, se conduelen de no haber apoyado las medidas arduas, de no haber adoptado resoluciones extremas

